

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra ahorrará más de 200.000 euros con la revisión de la estructura del Departamento de Educación

Se trata de la sexta iniciativa para el adelgazamiento de la Administración Foral que adopta el Ejecutivo en esta legislatura

Miércoles, 10 de octubre de 2012

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy la revisión de la estructura del Departamento de Educación, una reorganización de funciones acometida con objeto de reducirla y ahorrar costes de funcionamiento, en consonancia con otras iniciativas adoptadas a tal fin en la presente legislatura.

Las modificaciones afectan a sus dos direcciones generales - Dirección General de Recursos Educativos y Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades- y posibilitarán un ahorro anual de 202.000 euros.

El número de servicios – unidad inferior a la Dirección General- existentes en la actualidad, nueve, se mantendrá, si bien se modifican las funciones de seis de ellos (Ordenación e Innovación Educativa; de Idiomas y Enseñanzas Artísticas; Universidades; Formación Profesional; Inspección Educativa; e Igualdad de Oportunidades, Participación Educativa y Atención al Profesorado).

A resultas de la reorganización, se eliminan cinco secciones (unidad de menor rango que el servicio), bien porque las funciones se reparten en otras unidades (sección de Planes de Mejora y Programas de Innovación); bien porque pasan a integrar una nueva sección, con competencias de otras secciones (la sección de Estudios y Proyectos se une a la de TIC); bien porque se fusionan secciones con ámbitos competenciales similares (dos secciones relacionadas con Universidades y otras dos con Atención a la Diversidad); o porque quedarán reducidas a negociados, las unidades de menor rango, caso del Instituto Navarro de Cualificaciones.

Así las cosas, el número de secciones en ambas direcciones generales pasará de 38 a 33. Además, en el marco de esta reorganización, se crearán un total de cinco negociados (además del



Sede del Departamento de Educación.

mencionado, uno de Formación Profesional, tres sobre Formación y otro de Apoyo la Modernización de los Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica).

La Dirección General de Recursos Educativos contaba hasta ahora con tres servicios (Recursos Humanos, Económicos, Infraestructuras Educativas). Con el decreto foral hoy aprobado, incorpora un cuarto servicio de Participación, Atención al Profesorado y TIC, que recoge funciones antes adscritas a la Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades. Esta contará con cinco servicios, uno menos que en la actualidad: Ordenación e Igualdad de Oportunidades; Idiomas y Enseñanzas Artísticas; Universidades, Calidad y Formación; Formación Profesional; e Inspección Educativa. Cabe señalar que en julio de 2011 se redujeron de tres a dos las direcciones generales del Departamento.

Reducción de las unidades orgánicas

Esta revisión de la estructura del Departamento de Educación forma parte del proyecto de adelgazamiento de la Administración Foral de Navarra iniciado al comienzo de la presente legislatura.

Tras las elecciones forales de 2011, el nuevo Ejecutivo foral acordó el 18 de julio la [eliminación del 23,7% de los altos cargos y puestos de confianza](#) con motivo de la aprobación de la estructura básica (organigramas, con nivel de dirección general), con un ahorro cercano a los 900.000 euros. Aproximadamente un mes más tarde, cuando aprobó la estructura orgánica (desarrolla los servicios y secciones de las direcciones generales), el 24 de agosto, adoptó la [eliminación del 8,24% de las jefaturas](#), con una disminución total de gasto en personal de más de 2 millones de euros anuales.

De la misma forma y con motivo de la remodelación del Gobierno de Navarra tras la ruptura del pacto UPN-PSN, el pasado 2 de julio se revisó la estructura básica y se acordó suprimir la [una dirección general y tres organismos de la Administración foral](#). Asimismo, el 18 de julio, el Ejecutivo estableció la [supresión del 5,75% de la estructura del Departamento de Salud](#), con una supresión de 12 unidades administrativas y un ahorro de 308.500 euros anuales; y el 25 de julio, en desarrollo de la estructura orgánica, la eliminación de [cuatro unidades administrativas con rango de servicio en la reestructuración de los departamentos de Economía, Presidencia y de Políticas Sociales](#).